

CEIP MIGUEL DELIBES (PARLA)



PLAN DE
IGUALDAD

PLAN DE IGUALDAD DEL COLEGIO PÚBLICO MIGUEL DELIBES

1. Introducción	2
2. Contexto y Justificación	2
3. Principios de Actuación	4
4. Objetivos	5
5. Actividades Propuestas	5
6. Formación y Sensibilización del Profesorado	7
7. Involucración de las Familias	7
8. Evaluación y Seguimiento	8
9. Conclusión	8

1. Introducción

El presente Plan de Igualdad del CEIP Miguel Delibes se desarrolla con el objetivo de promover una educación inclusiva, respetuosa con la diversidad y comprometida con la igualdad de género. En línea con la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, nuestro centro asume el compromiso de fomentar una cultura de igualdad que permita al alumnado, tanto masculino como femenino, desarrollarse sin limitaciones ni estereotipos de género.

Este Plan se basa en una actuación integral y transversal, abordando todos los ámbitos del proceso educativo: desde el currículo, pasando por la metodología, hasta la implicación de las familias y la formación del profesorado.

2. Contexto y Justificación

Nuestro colegio es un centro educativo de carácter público, situado en la localidad de Parla de la Comunidad de Madrid, que acoge a niños y niñas de Educación Infantil y Primaria. El alumnado proviene de diversos contextos culturales y sociales, lo que refleja la riqueza y diversidad de nuestra comunidad. Sin embargo, también existen desigualdades entre el alumnado a nivel económico, familiar, social y cultural. Con este plan pretendemos que la diferencia de género no sea una de esas desigualdades y que todos los niños y niñas del “Miguel Delibes” se desarrollen de manera igualitaria en libertad y de manera integral desarrollando todas sus potencialidades.

En este contexto, la implementación de un Plan de Igualdad es esencial para garantizar que todo el alumnado, independientemente de su género, pueda acceder a las mismas oportunidades y disfrutar de un entorno educativo libre de discriminación.

Marco Jurídico:

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas y que la Unión Europea identifica como uno de sus principios esenciales, y que le ha llevado dictar diversas directrices instando a los gobiernos a implementar políticas tendentes al desarrollo de una igualdad real entre hombres y mujeres.

- La Constitución Española, en su artículo 14, recoge como derecho de los españoles y las españolas “son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”
- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres. La norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- La LOMLOE introduce una nueva materia en Primaria sobre valores cívicos y éticos, que prestará especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres y al valor del respeto a la igualdad.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, se refiere también a la igualdad en el marco de la enseñanza: “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres” (Art. 24.1).
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también hace referencia a la educación: “La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización (Exposición de motivos)”. “El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. Igualmente, el sistema educativo español incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4.1).

Sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación y desigualdad a causa de esas diferencias, la escuela debe:

- Transmitir una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
- Intentar contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas.

- Procurar un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
- Fundamentar las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Capacitar para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
- Incorporar las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.

3. Principios de Actuación

El Plan de Igualdad del CEIP Miguel Delibes se basa en los siguientes principios de actuación:

1. Igualdad de Género: Impulsar la igualdad real y efectiva entre niñas y niños, garantizando que ambos géneros tengan las mismas oportunidades para desarrollarse sin limitaciones impuestas por roles tradicionales.
2. Diversidad e Inclusión: Promover la integración y el respeto por la diversidad en todas sus formas: género, origen, capacidades, creencias y orientaciones sexuales.
3. Prevención de la Discriminación: Erradicar cualquier forma de discriminación por razón de género, orientación sexual, etnia o discapacidad, favoreciendo un ambiente de respeto y convivencia.
4. Participación Activa: Involucrar a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias) en el diseño y seguimiento del Plan de Igualdad, garantizando que todos se sientan partícipes del proceso. Aprobación en el Consejo Escolar.
5. Visibilidad y Sensibilización: Aumentar la visibilidad de las mujeres en todos los campos, especialmente en áreas donde su representación es menor, como la ciencia, la tecnología, el deporte o la política, a través de recursos educativos adecuados.

4. Objetivos

El Plan de Igualdad tiene como objetivos generales:

1. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género, a través de actividades educativas que promuevan el respeto y la cooperación entre niños y niñas.
2. Fomentar actitudes de respeto y cooperación entre niños y niñas en todas las actividades escolares, eliminando los estereotipos de género que limitan su desarrollo.
3. Garantizar que los materiales y recursos didácticos sean inclusivos y no perpetúen estereotipos sexistas, ofreciendo contenidos que reflejen la diversidad de roles y profesiones para ambos géneros.
4. Garantizar la participación equilibrada de niñas y niños en todas las actividades extraescolares y de ocio, eliminando cualquier barrera de acceso a actividades por razón de género.
5. Impulsar y destacar el papel de las niñas en disciplinas científicas, tecnológicas, deportivas y artísticas, áreas históricamente dominadas por hombres, mediante metodologías específicas que fomenten su interés y participación.
6. Desarrollar competencias socioemocionales en el alumnado para la resolución pacífica de conflictos y la gestión de emociones desde una perspectiva de igualdad, potenciando el respeto mutuo (Plan de Acción tutorial y Coordinador de Bienestar y Protección Infantil).

5. Actividades Propuestas

A. Actividades en el Aula.

1. Debates y Reflexiones sobre Igualdad: Organizar sesiones de reflexión y debates en clase sobre los estereotipos de género, la importancia de la igualdad y las consecuencias de la discriminación. Los alumnos discutirán casos prácticos y aprenderán a identificar actitudes sexistas.
2. Cuentacuentos y Lecturas Igualitarias: Se seleccionarán libros y cuentos que presenten personajes femeninos y masculinos en roles no tradicionales. Se fomentará la lectura de textos que muestren ejemplos de mujeres y hombres que han superado obstáculos y logrado grandes metas en distintas áreas.

3. Actividades Lúdicas Cooperativas: Desarrollar juegos y actividades cooperativas, como trabajos en equipo y juegos de rol, en los que no se establezcan distinciones de género. Estas actividades estarán diseñadas para reforzar valores de respeto, cooperación y trabajo en equipo entre todos los niños y niñas. Destacamos aquí el área de Educación Física desde donde se trabaja de manera práctica y diaria este plan de igualdad a través de los valores deportivos (obligatoriedad de equipos mixtos, capitanas y capitanes, roles, iniciación deportiva, participación.)

4. Revisión de los Materiales Educativos: Se revisarán los libros de texto y otros recursos didácticos utilizados en las clases para detectar posibles estereotipos de género. Se garantizará que todos los materiales sean inclusivos y representen de manera equilibrada a ambos géneros en diferentes profesiones, actividades y ámbitos.

B. Actividades en el Patio y Espacios Comunes.

1. Campañas de Sensibilización Visual: Se instalarán murales, carteles y frases inspiradoras en el colegio sobre igualdad y respeto. Los murales incluirán mensajes y dibujos que promoverán la convivencia y la inclusión (Creación de espacios para la convivencia y la inclusión con la subvención del Ayuntamiento de Parla). Estas actividades están relacionadas directamente con el Proyecto de patios del centro y son gestionadas por la comisión de patios deportivos e inclusivos del centro.

2. Taller de Resolución de Conflictos de manera pacífica y dialogada: Organizado y desarrollado por el Coordinador de Bienestar y Protección Infantil del centro durante los recreos de los miércoles, en el que los alumnos aprendan técnicas para manejar disputas de manera pacífica, respetuosa y en igualdad de condiciones.

3. Sesiones de dinámica de grupos para la cohesión de los grupo-aula y la atención socioemocional de los alumnos y alumnas: Organizadas y desarrolladas por el Coordinador de Bienestar y Protección Infantil del centro en sesiones puntuales.

C. Actividades con las Familias.

1. Reuniones y Charlas de Sensibilización: Se organizarán reuniones y charlas con las familias para sensibilizarlas sobre el impacto de los estereotipos de género en la educación y la vida diaria. Se les orientará sobre cómo pueden contribuir a la educación en igualdad desde el hogar.

2. Talleres sobre Corresponsabilidad: Se fomentará la corresponsabilidad en las tareas domésticas y educativas a través de talleres para padres y madres, donde se les enseñará a compartir de manera equitativa las responsabilidades del hogar y la educación de los hijos e hijas.

3. Colaboración con el Ayuntamiento de Parla: Asuntos sociales y Concejalía de Educación: Escuelas para padres, Charlas y talleres sobre la igualdad de género.

D. Actividades de visualización y motivación.

1. Visitas de Mujeres Líderes: Invitar a mujeres destacadas en profesiones diversas (científicas, deportistas, artistas, empresarias) para que compartan sus experiencias con los estudiantes, especialmente con las niñas, mostrando ejemplos de éxito y superación. RADIO Escolar (Radio Delibes, la onda que tú vives).

2. Fomentar el Acceso Igualitario a Actividades Extraescolares: Se ofrecerán actividades extraescolares como talleres de ciencia, robótica, deportes y música, en las que se fomentará la participación equitativa de ambos géneros. Las niñas y niños tendrán acceso igualitario a todas las actividades. (Coordinación con AMPA).

6. Formación y Sensibilización del Profesorado

La formación continua del profesorado es clave para el éxito de cualquier plan que se pretenda desarrollar en un centro educativo. Las siguientes acciones se llevarán a cabo con el objetivo de fomentar y despertar el interés del profesorado en la formación sobre la igualdad para implementar y desarrollar la perspectiva de género en su práctica educativa:

1. Formaciones sobre Igualdad de Género: Participación en cursos y talleres de formación para el profesorado, en los que se abordarán temas como la detección de sesgos de género, la integración de la perspectiva de género en el currículo y la gestión de la diversidad en el aula.

2. Reflexión sobre Prácticas Educativas: Se fomentará la reflexión del profesorado sobre sus propias prácticas educativas, buscando posibles sesgos o actitudes que puedan estar reforzando los estereotipos de género. Esto se llevará a cabo en reuniones periódicas de coordinación.

7. Involucración de las Familias

Las familias tienen un papel fundamental en el éxito de este Plan de Igualdad. Se promoverá su participación mediante las siguientes acciones:

1. Traspaso de información y colaboración con las familias a través del representante de los padres y madres de alumnos de la Comisión de Igualdad dentro del Consejo Escolar.

2. Reuniones Informativas con el AMPA: Se organizarán reuniones anuales con las familias para informarles sobre los avances del plan y su rol en la promoción de la igualdad en el hogar.
3. Trabajo Colaborativo: Se invitará a las familias a participar en proyectos y actividades de sensibilización sobre igualdad, colaborando en la organización de eventos, talleres y charlas.

8. Evaluación y Seguimiento

La evaluación de este Plan de Igualdad será continua y se realizará mediante:

1. Encuestas al Alumnado y Profesorado: Se aplicarán encuestas periódicas al alumnado y profesorado para evaluar la percepción sobre la igualdad de género en el colegio y las actividades realizadas.
2. Revisión de Resultados Académicos: Se analizarán los resultados académicos y la participación en actividades extraescolares para identificar posibles desigualdades de género y proponer medidas correctivas.
3. Reuniones de Seguimiento: El equipo directivo realizará reuniones periódicas con el profesorado y representantes de las familias para evaluar el progreso del plan y realizar ajustes si es necesario. (Comisión de Igualdad dentro del Consejo Escolar).

9. Conclusión

El Plan de Igualdad del CEIP Miguel Delibes refleja uno de los pilares fundamentales de su Proyecto Educativo y uno de los objetivos prioritarios de su Equipo Directivo que es conseguir un entorno educativo inclusivo, respetuoso y libre de discriminación.

La igualdad de género es un derecho fundamental y una base para una sociedad más justa y equitativa. La colaboración activa de toda la comunidad educativa será clave para el éxito de este plan y para garantizar que nuestros estudiantes se desarrollen sin barreras, viviendo en un ambiente de respeto y cooperación mutua.

CEIP Miguel Delibes

Diciembre de 2.024